

se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0687, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de noviembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de diciembre de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se saca a subasta y valor

Primer lote.—Finca 46.060. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona, al tomo 1.257 de Horta, folio 73, inscripción novena, siendo el tipo de tasación para este lote de 8.344.000 pesetas. Planta semisótano, de la casa número 123, de la calle Calderón de la Barca, del sector de Horta, de la ciudad de Barcelona.

Segundo lote.—Finca 46.062. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11, al tomo 743, libro 743, folio 37, inscripción novena, siendo el tipo de tasación para este lote de 9.271.000 pesetas. Entidad número 2, local con vivienda, situado en la planta baja, de la casa 123, de la calle Calderón de la Barca, número 123, del sector de Horta.

Barcelona, 27 de junio de 2000.—El Secretario.—43.948.

ELCHE

Edicto

Don Javier Saravia Aguilar, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 124/00, seguidos a instancia de «Banco Pastor,

Sociedad Anónima», contra don Moisés Gómez Romero, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días el bien inmueble constituido en garantía hipotecaria de la propiedad del demandado, que más adelante se describe con indicación del tipo pactado para la subasta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 26 de septiembre de 2000, a las diez horas, por el tipo pactado para la subasta, sin que se admita postura inferior a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el actor, el día 26 de octubre de 2000, a las diez horas, por el tipo pactado rebajado en un 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a este pactado.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 24 de noviembre de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en primera y segunda subasta deberá consignarse previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Segunda.—En tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta el rematante viene obligado a aceptar las obligaciones consignadas en la regla 8.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta expresamente no le será admitida la proposición.

Bien objeto de subasta

Vivienda del sur del piso cuarto, del edificio situado en esta ciudad de Elche, en la calle Antonio Martínez García, número 9 de policía, hoy 7; dicha vivienda tiene su acceso a la calle por medio de la escalera común, y ocupa una superficie de 67 metros cuadrados, lindando: Por norte, con rellano de escalera, patio de luces y la otra vivienda; sur, con Francisco Tari; al este, con calle Antonio Martínez García, y al oeste, con Vicente Durá. Inscrita al tomo 1.367, libro 976 del Salvador, folio 211, finca número 44.231 del Registro de la Propiedad número 1 de Elche.

Está valorada en 8.049.600 pesetas, ocho millones cuarenta y nueve mil seiscientos pesetas.

Dado en Elche a 28 de junio de 2000.—La Secretaria.—43.962.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Carmen Ballesteros Ramirez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de El Vendrell,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado bajo el número 264/98, pro-

movido Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Eugenia Payá Poyuelo, se ha acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta, en pública subasta (en los lotes que se dirán), el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la carrer Nou, 86, 3.^o, el día 21 de septiembre de 2000, a las doce horas; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 19 de octubre de 2000, a las doce horas, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 20 de noviembre de 2000, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, 42410000), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

La actora no litiga con el beneficio de la justicia gratuita.

La finca objeto de subasta es:

Urbana, entidad número 1. Vivienda unifamiliar señalada con el número 1, del conjunto denominado fase II, edificio C-3, sito en el término municipal de Altafulla, partida Els Munts, calle Santa Marta. Se compone de planta semisótano, compuesta de una habitación y porche; planta baja, compuesta de cocina, salón-comedor y terraza; planta piso primero, compuesta de dos habitaciones, baño y terraza; y planta piso segundo, con solarium descubierto, con comunicación todas sus plantas por medio de escalera interior; de superficie contruida de 112 metros 98 decímetros cuadrados. Tiene un jardín privativo de 19 metros 43 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, tomando como tal su puerta de entrada, con la calle Santa Marta; derecha, entrando, con fase I, edificio B; izquierda, con la casa número 2, y al fondo, con zona comunitaria. Lleva como anejo de uso privativo y exclusivo en la parte delantera de la casa, es decir, por su linde con la calle Santa Marta, con un jardín, que incluye una plaza de aparcamiento. Inscrición en el Registro de la Propiedad número 1 de El Vendrell al tomo 505, folio 56, libro 76 de Altafulla, finca 5.502.

Tasada, a efectos de la presente, en 17.600.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a la deudora.

El Vendrell, 13 de abril de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—43.944.